



México

Misión Permanente de México ante
los Organismos Internacionales
en Ginebra

OGE04163

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene el honor de hacer referencia a la comunicación conjunta de los procedimientos especiales AL MEX 13/2025, con fecha 10 de septiembre de 2025, respecto a presuntas amenazas contra el defensor indígena ch'ol, Sr. Santiago Jiménez Jiménez, por parte de grupos armados en el municipio de Tila en el Estado de Chiapas.

Sobre el particular, la Misión Permanente transmite adjunto el informe del Estado mexicano mediante el cual se da respuesta a las cuestiones planteadas por los procedimientos especiales.

La Misión Permanente de México aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

Ginebra, a 31 de octubre de 2025.

A la
Oficina del Alto Comisionado de las
Naciones Unidas para los Derechos Humanos,

- Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos;
- Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias;
- Relatora Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación;
- Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.

G I N E B R A





Gobierno de
México



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**INFORME DEL ESTADO MEXICANO EN RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN CONJUNTA DE LOS
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES AL MEX 13/2025 SOBRE PRESUNTAS AMENAZAS CONTRA DEFENSOR
INDÍGENA EN TILA, CHIAPAS.**

Ciudad de México, 29 de octubre de 2025

Introducción

En atención a la comunicación conjunta de los procedimientos especiales AL MEX 13/2025, sobre información recibida con relación a las presuntas amenazas contra el defensor indígena ch'ol, Sr. Santiago Jiménez Jiménez, por parte de grupos armados en el municipio de Tila en el Estado de Chiapas, el Estado mexicano remite la siguiente información.

Información detallada sobre las investigaciones policiales, administrativas y/o judiciales iniciadas con motivo de los actos de intimidación, amenazas y difamación pública en perjuicio del señor Santiago Jiménez Jiménez, así como sobre las medidas adoptadas para garantizar su seguridad y protección, y la de otros integrantes del Congreso Nacional Indígena en el estado de Chiapas.

La Fiscalía General del Estado de Chiapas informó que se radicó un Registro de Atención del 12 de septiembre de 2024 por la posible comisión de hechos delictuosos, denunciados por la Lic. Minerva del Rocío Gutiérrez Jiménez, Fiscal del Ministerio Público enlace de Derechos Humanos, en contra de quien o quienes resulten responsables por los hechos ocurridos en el municipio de Tila, Chiapas.

La investigación se encuentra en trámite y, dentro de esa carpeta, se solicitó la implementación de medidas de protección consistentes en patrullajes preventivos, constantes y permanentes en el domicilio de las personas víctimas.

Asimismo, se tramitó la solicitud de medidas cautelares SI-MC-633-24 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relativa a la protección del señor Santiago Jiménez Jiménez y sus familiares, derivado de la posible comisión de delitos en su agravio. No obstante, el organismo internacional determinó el cierre del expediente.

Adicionalmente, desde el inicio de la actual administración, el 8 de diciembre de 2024, el gobernador del estado de Chiapas, C. Eduardo Ramírez Aguilar, ha promovido de manera sistemática acciones y gestiones institucionales encaminadas a atender la situación social del municipio de Tila, impulsando la mediación y el diálogo comunitario entre los distintos grupos involucrados.

En ese contexto, el 13 de marzo de 2025 se suscribió el Pacto de Civilidad para la Paz en Tila, con la participación de los tres órdenes de gobierno y de tres grupos

representativos del municipio, denominados autónomos, legales y pobladores avecindados. Dicho pacto tuvo por objeto el restablecimiento de la paz y la convivencia comunitaria, y contempla los siguientes compromisos:

- Abstenerse de realizar acciones que generen molestias, amenazas o afectaciones a la paz, respeto y tranquilidad de la población.
- Resolver cualquier inconformidad, necesidad o planteamiento a través del diálogo en la mesa de atención establecida en el propio Pacto de Civilidad.

En materia de seguridad, se informa que, en el poblado de Tila, incluyendo el Ejido Tila, se implementan acciones precautorias determinadas por la Fiscalía General del Estado, solicitadas en el marco de la Mesa de Paz.

En dicho contexto, los cuerpos de seguridad adscritos a la Base de Operaciones Interinstitucionales realizan recorridos y patrullajes diarios, con el propósito de garantizar la seguridad pública, prevenir hechos delictivos y restaurar el orden y la confianza ciudadana.

Estas acciones han permitido, entre otros resultados, que el pasado 14 de julio de 2025, el Gobernador del Estado realizara una visita histórica a la cabecera municipal de Tila, durante la cual inauguró el Centro Libre de Atención Comunitaria y anunció diversas acciones destinadas al fortalecimiento institucional, la mejora de la infraestructura pública y la reconstrucción del tejido social en la región.

La Coordinación de Delegaciones del Gobierno del Estado de Chiapas ha mantenido reuniones individualizadas con los grupos autónomos, legales y pobladores avecindados, logrando consensuar la aceptación de obras de infraestructura social en el poblado de Tila.

Entre los proyectos en ejecución destacan:

- Rehabilitación del parque central.
- Sustitución de la red de drenaje y línea de agua potable.
- Pavimentación con concreto hidráulico en calles de los barrios “Centro” y “Santa Lucía”.

Asimismo, se informó que se contempla la rehabilitación de caminos en los anexos Río Grande y Cantioc, así como la rehabilitación del acceso a Carrizal.

El gobierno del estado de Chiapas, en coordinación permanente con instancias federales y municipales, mantiene diálogo continuo con los distintos grupos sociales, a fin de atender sus planteamientos, inconformidades y solicitudes, incluyendo aquellas relacionadas con la seguridad de la población en general.

Información sobre las medidas adoptadas para garantizar la seguridad y la protección de los integrantes del Congreso Nacional Indígena en Chiapas

En relación con las medidas adoptadas para garantizar la seguridad y protección de los integrantes del Congreso Nacional Indígena en Chiapas, la Fiscalía General del Estado informó que no cuenta con información sobre la identidad ni domicilio de los integrantes de dicho organismo. Asimismo, se hace constar que el señor Santiago Jiménez Jiménez no ha presentado denuncia formal ante el Ministerio Público respecto de los hechos presuntamente relacionados con dicha organización.